

Caracas, 7 de octubre de 1976.
Vengo el presente expediente N° 199.475
76 y en ejercicio de sus facultades como Director de la Dirección
General de Justicia, en calidad del Poder Judicial de la Nación,
que tiene que se me permitido la intervención privada N° 211/76
para lo que me dirijo al Jefe de Oficina de Asuntos Judiciales solicitando

General References

que hoy se trae en cuenta a las disposiciones legales establecidas, la legislación prevista respecto de las obligaciones que surgen de la ejecución de las sentencias a favor.

con ello y de conformidad con lo establecido en el artículo 4º de la Ley Orgánica 4/2011.

卷之三

- X 17) Aprobar la licitación privada N° 211/76 la que se enjuicia a las firmas "M.A.R. EDUARDO BARRERA" por la realización de los siguientes servicios, 1,3 y 4 -por haber
practicado 2 -muy buenas ofertas-, se acuerdo a su presupuesto
obrado a Fe. 17 y con el importe total de PESOS 1.000.000
Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$ 82.248,--). Itos. 1,
n.p. 10 días y 1/2% o.p. 10 días.-

- 2o) Imputar el anterior gasto a la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-04-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1976.-



XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

3º) Regístrate y devolvírate a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación,
a las órdenes.

100 COPIAS

JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN